



COLUMNA INVITADA

La velocidad de las propuestas

Las reformas son parte de la historia de México desde el siglo diecinueve



COLUMNA INVITADA
OPINIÓN - 21/1/2023 - 00:11 HS



Ignacio Anaya Mirjares / Colaborador / Opinión El Heraldo de México Créditos: El Heraldo de México

Las reformas son parte de la historia de México desde el siglo diecinueve. Las escuelas enseñan las Leyes de Reforma como un periodo de suma importancia, hubo una **Guerra de Reforma** y una de las avenidas principales de la capital lleva el nombre de Reforma. Por ello, siempre son un tema constante en la política y dentro del debate público. Alrededor de ellas giran críticas, apoyos, debates e incluso protestas. No se puede negar su presencia dentro de cualquier gobierno. Por ejemplo, según datos de la página oficial de la Cámara de Diputados, durante el sexenio de **Felipe Calderón** 110 artículos fueron reformados; en el de Peña Nieto 155 y en la actualidad el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** lleva 56 hasta el 18 de noviembre del 2022. Ahora bien, no todas estas modificaciones reciben tanta atención dentro de la opinión pública, varias son aprobadas sin mayor inconveniente.

Una reforma constitucional es, a fin de cuentas, una huella que busca dejar un gobierno en turno. Su manera de poner su constancia sobre la Carta Magna de la nación. Asimismo, reformar es el modo de cada gobernante y partido político de enfrentar los retos y cambios en todos los aspectos de su administración, aunque cómo sean interpretados estos pueda variar. Bien se sabe que detrás de cada reforma hay todo un proceso para su aplicación, o al menos eso se quiere pensar, pues, ¿se puede creer que de verdad las y los legisladores revisan y leen las propuestas provenientes desde presidencia? Nunca está de más poner en duda a las y los representantes del país, es parte de toda sociedad democrática. Dicho esto, se requiere de cierta sospecha alrededor del tiempo que pasa entre el anuncio de una reforma hasta el momento de su votación.



PERIÓDICO

EL HERALDO
DE MEXICO

PÁGINA

FECHA

21/01/2023

SECCIÓN

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

La reforma constitucional de la Guardia Nacional que amplió su permanencia hasta el 2028 llegó relativamente rápida. Durante la discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados, la oposición alegó que hubo poco tiempo para el análisis de la propuesta. Por otro lado, se ha hecho ver que las reformas no son estáticas, ya que la Guardia Nacional se instauró bajo un mando civil, elemento que fue desechado el año pasado mediante los cambios a leyes secundarias, una estrategia para asegurar las reformas sin necesitar la mayoría de una reforma constitucional. El tiempo que pasó entre la propuesta del presidente (agosto) y la aprobación en la Cámara de Diputados (septiembre) muestra el corto tramo comprendido para hacer un análisis detallado de la iniciativa, por lo que parece más haber servido a los intereses del Ejecutivo. Ambos cambios respecto a la GN sucedieron en menos de dos meses.

Esta aceleración dentro de las reformas no es única de este gobierno, se ha visto el mismo proceso en los pasados. Pero la continuidad de la práctica de “meterle turbo” a las propuestas que llegan desde presidencia debería de levantar sospechas sobre los análisis que se realizan de ellas al momento de votarlas.

POR IGNACIO ANAYA

COLABORADOR